DECANATO
RESOLUCION N° 23/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ID Nº 311.764 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNC@.

Coronel Oviedo, 20 de abril de 2016.-

VISTO: *el Dictamen del Comité de Evaluación, de fecha veinte de abril del año en curso de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú*; y

CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP Nº 458/12 Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Que, la Ley 3385/07, que aprueba la carta orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su "Articulo 39. Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo Art. en su inc. g) "Administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

R E S U E L V E

Articulo 1° ***AUTORIZAR,*** *la adjudicación de locación de inmueble determinado ID Nº 311.764 para la Facultad de Ciencias Médicas- UNC@.*

Articulo 2º ***ADJUDICAR,*** *el Procedimiento de locación de Inmueble, al Sr. Rusbel Rodríguez Solaeche, con C.I. Nº 972.334., por valor de Gs. 72.000.000.- (guaraníes setenta y dos millones).*

Articulo 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Abog. Juan Gabriel Mareco
Secretario General Interino

Prof. Dr. Carlos Alberto Cano Fleitas
Decano